



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



0918169749

CIUDADANÍA
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NOMBRES
VARGAS SELLA
CARLOS FERNANDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CANTÓN

FECHA DE NACIMIENTO 1983-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
MAYRA DECILIA
SOLERA GARCIA



INSTRUMENTO
SUPERIOR

PROFESIÓN / ACTIVIDAD
CONT. PÚBLICO-ADMINISTR.

V44497444

NOMBRES DEL PADRE
VARGAS CESAR VICENTE

NOMBRES DE LA MADRE
SELLAN BAJANA LUZ MARIA

LUGAR DE EMISIÓN
GUAYAQUIL

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-23

[Signature]

[Signature]



CRE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

137-0400
NÚMERO

0918169749
CÉDULA

VARGAS SELLA CARLOS FERNANDO

GUAYAS

GUAYAQUIL

PROVINCIA

CANTÓN

TARQUÍ

TARQUÍ

PARROQUIA

TARQUÍ

[Signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



INFORME DEL COMISARIO

PARA: ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ENSAMBLADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. STRAZUL

FECHA: 31 DE MARZO DEL 2012.

Con la finalidad de que la Junta general de Accionistas de la **COMPAÑIA ENSAMBLADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. STRAZUL**, pueda cumplir con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías someto a vuestra consideración y aprobación en la Junta General, el informe sobre la revisión efectuada a los Estados Financieros al año 2011.

Para la elaboración del presente informe, me he sometido a las atribuciones y obligaciones que la Ley de Compañías, en su Art. 279 faculta a los comisarios designados.

1. He revisado el Balance General al 31 de diciembre del 2011 y el estado de resultado, observando que durante el año no se ha realizado ninguna actividad comercial.

2. La revisión fue efectuada mediante pruebas que respalden las cifras y revelaciones en los estados financieros. Por lo que se efectuó pruebas de cumplimiento de la administración de **COMPAÑIA ENSAMBLADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. STRAZUL**, en relación a lo siguiente:

- Cumplimiento por parte de los administradores, y de todas las resoluciones de la Junta general de accionistas.
- Cumplimiento en cuanto a que los libros de Acta de la Junta General de Accionistas talonarios y libros de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad se lleven y conserven de conformidad con las disposiciones legales
- Que la custodia y conservación de bienes y activos de la compañía sean adecuados
- Que los estados Financieros sean de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y provienen de los registros contables de la compañía

3.- No se presentó ningún incumplimiento significativo de las obligaciones de **COMPAÑIA ENSAMBLADORA INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A. STRAZUL**, por parte de la administración como agente de retención.

4.- De la revisión efectuada no se ha detectado anomalías en los procedimientos de control interno de la empresa, omisión de asuntos en el orden del día de las juntas Generales de Accionistas.

Sin otro comentario al respecto, me suscribo

Atentamente

Fernando Vargas Sellan

CPA. FERNANDO VARGAS SELLAN
C.I. # 0918169749
REG # G-11.060

C.P.A. FERNANDO VARGAS S
REG. # G-11,060

FIRMA AUTORIZADA